

Rosario, 01 de junio de 2019

VISTO la Resolución N° 545/2020 dictada por el Sr. Decano ad-referéndum del Consejo Directivo, por medio de la cual se aprueba la integración del equipo técnico que intervendrá durante el período 2020, en el Procedimiento para la Atención de Situaciones de Violencia Sexual y Discriminación basadas en el Género ocurridas dentro de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Rosario.

CONSIDERANDO que fue tratada y aprobada por el Consejo Directivo en su Sesión del día de la fecha.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

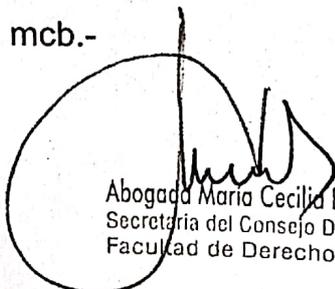
RESUELVE:

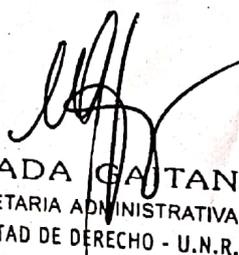
ARTICULO 1º.- Aprobar la Resolución N° 545/2020 dictada por el Sr. Decano ad-referéndum del Consejo Directivo.

ARTICULO 2º.- Inscribise, comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN C. D. N° 218/2020

mcb.-


Abogada Maria Cecilia BRUNO
Secretaría del Consejo Directivo
Facultad de Derecho -UNR


AMADA GAITAN
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE DERECHO - U.N.R.


Dr. HERNAN BOTTA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO